MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2784

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2, 3, 4, Y 5 EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 88/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENCIA DEL MOPC". I.D. N° 359.632

Asunción, 7 de noviembre de 2019.

VISTO: La Nota UOC N° 6398/2019 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2, 3, 4, Y 5 EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 88/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENCIA DEL MOPC". I.D. N° 359.632.

CONSIDERANDO: Que, la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus correspondientes reglamentaciones;

Que, en fecha 19 de setiembre de 2019 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado que nos ocupa.

Que, como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución MOPC Nº 2330 de fecha 27 de setiembre de 2019, para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas, emitió dictamen de fecha 05 de noviembre de 2019, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que, el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, el artículo 30 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Una licitación se declara desierta, mediante resolución de la

COPIA

M.O.P.C.

Secretaría General MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2784

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2, 3, 4, Y 5 EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 88/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENCIA DEL MOPC". I.D. N° 359.632

máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos; a) que no se hubiera presentado oferta alguna"

Que, el artículo 4º de la Ley Nº 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, los **LOTES 1, 2, 3, 4, Y 5** en el marco del **"LLAMADO MOPC N° 88/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENCIA DEL MOPC". I.D. N° 359.632;** conforme al siguiente detalle:

LOTE 1

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GRIMEX S.A. RUC: 80008378-4	Gs. 251.423.633	Gs. 502.847.267

LOTE 2

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
CASA LYONS de Felicita Bernal Mercado RUC: 1861865-0	Gs. 100.000.000	Gs. 200.000.000

LOTE 3

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GRIMEX S.A. RUC: 80008378-4	Gs. 50.000.000	Gs. 100.000.000

LOTE 4

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GRIMEX S.A. RUC: 80008378-4	Gs. 49.738.987	Gs. 99.477.957

Abg. Mario Duarte Dávalos
Secretaria General

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2784

POR LA CUAL SE ADJUDICAN LOS LOTES 1, 2, 3, 4, Y 5 EN EL MARCO DEL "LLAMADO MOPC N° 88/2019 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA DEPENDENCIA DEL MOPC". I.D. N° 359.632

LOTE 5

OFERENTE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
GRIMEX S.A. RUC: 80008378-4	Gs. 41.325.000	Gs. 82.650.000

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/aan

COPIA
Ana Graciela Duarte Dávalos
Coordinadora
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

A002794

M.O.P.C.